



1 tario,

2 No.2017-17-01-015-P01633

3 FACTURA No.001-002-000028436

4
5
6
7
8
9
10 **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**
11 **DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA. LTDA.**

12 **QUE CELEBRAN:**

13 **KAREN DANIELA ARAUJO ULLOA,**
14 **MANUEL ROBERTO ARAUJO ULLOA, y**
15 **ANDREA FERNANDA ARAUJO ULLOA**

16 **CUANTIA: USD \$.400,00**

17 **DI: 3 COPIAS**

18 **S.A.**

19
20 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve
21 de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
22 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
23 capacidad, libertad y conocimiento: los señores **KAREN DANIELA**
24 **ARAUJO ULLOA**, soltera, **MANUEL ROBERTO ARAUJO ULLOA**,
25 soltero; y **ANDREA FERNANDA ARAUJO ULLOA**, soltera, todos por sus
26 propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliados en la calle domiciliados en la Avenida Santa
28 Isabel y Azuay, Lote 849, teléfono: tres ocho cero cinco tres dos nueve,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 correo electrónico: danielaaraujoulloa@yahoo.com, mayores de edad,
2 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
3 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
5 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
6 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
8 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el
11 protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de constitución de
12 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas
13 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen a la
14 celebración de este contrato, los señores **KAREN DANIELA ARAUJO**
15 **ULLOA**, soltera, **MANUEL ROBERTO ARAUJO ULLOA**, soltero; y
16 **ANDREA FERNANDA ARAUJO ULLOA**, soltera, todos por sus propios
17 derechos; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de
18 edad, casados y domiciliados en esta ciudad de Quito; **SEGUNDA.-**
19 **DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que
20 constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se
21 someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de
22 Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y
23 leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título**
24 **Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero**
25 **(1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es
26 **DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2°).-**
27 **Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **QUITO** provincia
28 **PICHINCHA.** Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio
2 nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales
3 correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la
4 compañía consiste en: a) FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
5 N.C.P.; b) FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MOLIENDA DE
6 GRANOS; MAQUINARIA PARA LIMPIAR; SELECCIONAR Y
7 CLASIFICAR SEMILLAS, GRANOS Y LEGUMINOSAS SECAS
8 (AVENTADORAS, CRIBADORAS, CINTAS CRIBADORAS,
9 SEPARADORAS, CEPILLADORAS, ETCÉTERA) MAQUINARIA PARA
10 LA PRODUCCIÓN DE HARINAS Y SÉMOLAS, ETCÉTERA
11 (TRITURADORAS, ALIMENTADORAS, CRIBADORAS, DEPURADORAS
12 DE AFRECHO (SALVADO), MEZCLADORAS, DESCASCARILLADORAS
13 DE ARROZ, PARTIDORAS DE GUISANTES). c) FABRICACIÓN DE
14 PRENSAS, TRITURADORAS, TRAPICHES, ETCÉTERA, UTILIZADAS
15 EN LA ELABORACIÓN DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTAS,
16 ETCÉTERA. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXTRACCIÓN
17 O PREPARACIÓN DE GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES.
18 FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA
19 ELABORACIÓN DE DIVERSOS ALIMENTOS: MAQUINARIA PARA LA
20 ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE
21 CONFITERÍA; LA FABRICACIÓN DE AZÚCAR; PARA FÁBRICAS DE
22 CERVEZA; LA ELABORACIÓN DE CARNE DE BOVINO Y DE AVES DE
23 CORRAL; LA PREPARACIÓN DE FRUTAS, NUECES Y HORTALIZAS Y
24 LEGUMBRES; LA PREPARACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y
25 MOLUSCOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS COMESTIBLES,
26 MAQUINARIA PARA FILTRAR Y DEPURAR, OTROS TIPOS DE
27 MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN Y LA ELABORACIÓN
28 INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAQUINARIA PARA LA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN HOTEL PRODUCCIÓN DE
2 BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN,
3 INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN,
4 CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN. En cumplimiento
5 de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
6 permitidos por la ley. **Artículo Cuarto (4°).- Plazo.-** El plazo de duración
7 de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de
8 inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo**
9 **Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de
10 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido
11 en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e
12 indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor
13 nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**
14 **administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la
15 compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al
16 Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación
17 legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al
18 Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia
19 temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General,
20 será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o
21 impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero
22 hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los
23 indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos
24 indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La
25 convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente
26 de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de
27 mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la
28 Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la
2 convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).** De la
3 Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y
4 del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de
5 Compañías. **Artículo Noveno (9°).** El Presidente y el Gerente General
6 ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la
7 Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación.**
8 **Artículo Décimo (10°).** Norma general.- La compañía se disolverá y se
9 liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la
10 Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO**
11 **DEL CAPITAL SOCIAL.**.....

12	NOMBRE DE LOS	NUMERO DE	CAPITAL	CAPITAL	PORCEN-
13	SOCIOS	PARTICIPA	SUCRITO	PAGADO	TAJE
14		CIONES			
15	KAREN DANIELA				
16	ARAUJO ULLOA	136	136	136	34%
17	MANUEL ROBERTO				
18	ARAUJO ULLOA	132	132	132	33%
19	ANDREA FERNANDA				
20	ARAUJO ULLOA	132	132	132	33%
21	TOTAL	400	400	400	100%

22 **QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.** Para los
23 periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan
24 como Presidente de la compañía al señor **MANUEL ROBERTO**
25 **ARAUJO ULLOA**, y como Gerente General de la misma a la señorita
26 **KAREN DANIELA ARAUJO ULLOA**, respectivamente. **SEXTA.-**
27 **DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.** Los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y
2 valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la
3 presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

4 **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE**
5 **REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO
6 JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los
7 correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos
8 de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten
9 otras instituciones y que sean necesarios para la operación y
10 funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los
11 contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los
12 montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social
13 una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo
14 fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran
15 bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son
16 ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no
17 estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de
18 Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los
19 socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes
20 podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece
21 la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la
22 Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a),
23 se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes la ratifican la misma que se
25 halla firmada por la Abogada Adriana Chávez Barrionuevo, portadora de
26 la matrícula profesional signada con el número diecisiete-dos mil doce-
27 ochocientos ochenta y seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento
28 de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí el
2 notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto conmigo en
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 **KAREN DANIELA ARAUJO ULLOA**

8 **C.C. 1719710749**

9

10

11

12 **MANUEL ROBERTO ARAUJO ULLOA**

13 **C.C. 1714352117**

14

15

16

17 **ANDREA FERNANDA ARAUJO ULLOA**

18 **C.C. 172214964-6**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/05/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7764200
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1719710749 ARAUJO ULLOA KAREN DANIELA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	C28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C2825.03	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MOLINERÍA DE GRANOS: MAQUINARIA PARA LIMPIAR, SELECCIONAR Y CLASIFICAR SEMILLAS, GRANOS Y LEGUMINOSAS SECAS (AVENTADORAS, CRIBADORAS, CINTAS CRIBADORAS, SEPARADORAS, CEPILLADORAS, ETCÉTERA) MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE HARINAS Y SÉMOLAS, ETCÉTERA (TRITURADORAS, ALIMENTADORAS, CRIBADORAS, DEPURADORAS DE AFRECHO (SALVADO), MEZCLADORAS, DESCASCARILLADORAS DE ARROZ, PARTIDORAS DE GUISANTES).
OPERACION COMPLEMENTARIA	C2825.04	FABRICACIÓN DE PRENSAS, TRITURADORAS, TRAPICHES, ETCÉTERA, UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DE VINO, SIDRA, JUGOS DE FRUTAS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C2825.06	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXTRACCIÓN O PREPARACIÓN DE GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES.
OPERACION PRINCIPAL	C2825.09	FABRICACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS ALIMENTOS: MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA; LA FABRICACIÓN DE AZÚCAR; PARA FÁBRICAS DE CERVEZA; LA ELABORACIÓN DE CARNE DE BOVINO Y DE AVES DE CORRAL; LA PREPARACIÓN DE FRUTAS, NUECES Y HORTALIZAS Y LEGUMBRES; LA PREPARACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS Y OTROS PRODUCTOS MARINOS COMESTIBLES, MAQUINARIA PARA FILTRAR Y DEPURAR, OTROS TIPOS DE MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN Y LA ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MAQUINARIA PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN HOTEL
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 19/06/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

05/05/2017 8.44 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ULLOA ANDREA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-09-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **172214964-6**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ULLOA TAPIA ELSA FLORIS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-04-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-04-14**

V3843V2222

Andrea Araujo Ulloa

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 018
NÚMERO

1722149646
CÉDULA

ARAUJO ULLOA ANDREA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ANAGUAÑA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 2

Andrea Araujo Ulloa
172214964-6

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, **09 MAY 2017**
[Firma]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **171435211-7**

APellidos y Nombres: ARAUJO ULLOA MANUEL ROBERTO
Lugar de Nacimiento: EL ORO
Machala
Fecha de Nacimiento: 1982-03-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: TECNOLÓGICO
V23332222

APellidos y Nombres del Padre: ARAUJO MANUEL JUVENAL
APellidos y Nombres de la Madre: ULLOA ELSA FLORIS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2011-10-12
Fecha de Expiración: 2021-10-12

Director General: [Signature]
Subdirector General: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JURISTA N°
006 - 235 NÚMERO
1714352117 CEDULA

ARAJO ULLOA MANUEL ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: LA MAGDALENA
PARROQUIA: [Blank]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




Manuel Roberto Araujo Ulloa
1714352117

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

09 MAY 2017
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ULLOA KAREN DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS
FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171971074-9**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLOA TAPIA ELSA FLORIS**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-12

ICM 16 05 486 38

001121585

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEGUANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 019
NÚMERO

1719710749
CÉDULA

ARAUJO ULLOA KAREN DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

AMAGUARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 2




[Signature]

1719710749

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
09 MAY 2017
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Karen Daniela Araujo

Número único de identificación: 1719710749

Nombres del ciudadano: ARAUJO ULLOA KAREN DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL

Nombres de la madre: ULLOA TAPIA ELSA FLORIS

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-023-53074



174-023-53074

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

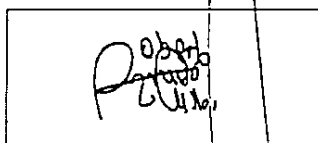
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:40:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714352117

Nombres del ciudadano: ARAUJO ULLOA MANUEL ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARAUJO MANUEL JUVENAL

Nombres de la madre: ULLOA ELSA FLORIS

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-023-53098



173-023-53098

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:40:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrea Araujo Ulloa.

Número único de identificación: 1722149646

Nombres del ciudadano: ARAUJO ULLOA ANDREA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLÁS

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARAUJO ALARCON MANUEL JUVENAL

Nombres de la madre: ULLOA TAPIA ELSA FLORIS

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-023-53119



177-023-53119

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:41:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

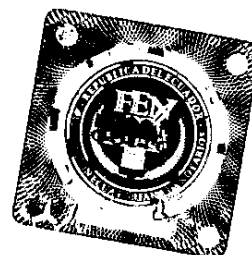




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA. LTDA.**, QUE CELEBRAN: **KAREN DANIELA ARAUJO ULLOA, MANUEL ROBERTO ARAUJO ULLOA, y ANDREA FERNANDA ARAUJO ULLOA**, firmada y sellada en Quito a, nueve de mayo del dos mil diecisiete.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 27520



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1999
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /09/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADM: GG Y P, ELEGIDOS POR JUNTA; 2 AÑOS; RL: GG Y P, EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS ROPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 - GASPAR DE VILLAROEEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA. LTDA
EXPEDIENTE: RUC: NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: DISASECONS ARAUJO & ULLOA CIA. LTDA.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: AMAGUAÑA BARRIO: VISTA HERMOSA CIUDADELA: S/N

CALLE: AZUAY NÚMERO: LT 849 INTERSECCIÓN/MANZANA: AV. SANTA ISABEL

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: .023805329

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: danielaaraujoulloa@yahoo.com CORREO ELECTRÓNICO 2: osorau82@hotmail.com

CELULAR: .0995452955 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: AL FRENTE DE LA CASA COMUNAL DE SANTA ISABEL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: KAREN DANIELA ARAUJO ULLOA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1719710749

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido responda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



29/05/17

Nº TRAMITE: 28267-0041-17

DOCUMENTO: Solicitudes